



Programa y Syllabus

Inteligencia artificial y acceso a la justicia

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Lorena Donoso/ Nicolás Carrasco
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria
Requisitos	Sin pre-requisitos
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	<p>El curso tiene por finalidad introducir a las y los estudiantes en la manera en cómo la inteligencia artificial se conjuga con la administración de justicia y permite que los justiciables puedan acceder más pronta y eficientemente a la justicia.</p> <p>Así, se busca incorporar en el análisis procesal tradicionales marcos teóricos novedosos a partir de la evolución que ha tenido la inteligencia artificial. Ello se planteará de acuerdo a ciertas áreas temáticas que serán planteadas por los profesores/as a cargo del taller.</p> <p>Lo anterior, planteará ciertos problemas éticos que también serán parte del debate.</p> <p>En un contexto de diálogo y debate, los/as alumnos/as podrán examinar, analizar y criticar los planteamientos e ideas que los profesores formularán sobre las relaciones o vínculos que se planteen entre la Inteligencia Artificial y el acceso a la justicia.</p> <p>El enfoque del taller es teórico, y exige la lectura y el análisis literario tanto de Inteligencia Artificial como de Derecho Procesal y otras disciplinas afines.</p>
II. Objetivos Generales	Introducir a los alumnos/as en la vinculación que



	<p>existe entre la Inteligencia Artificial y el acceso a la justicia, con miras a permitir nuevos enfoques y nuevas regulaciones que permitan satisfacer los desafíos que trae consigo la tecnología aplicada a una más pronta y eficiente administración de justicia.</p>
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">a) Comprender en términos generales a qué se refiere la inteligencia artificial;b) Estudiar y examinar la manera en que la inteligencia artificial ha tenido aplicación en el Derecho Procesal;c) Estudiar y examinar cómo la inteligencia artificial aplicada al ámbito de la justicia introduce problemas éticos y cómo ellos pueden ser resueltos;d) Comprender crítica y analíticamente el verdadero impacto en beneficios y costos de la inteligencia artificial aplicada a la justicia;e) Visualizar y examinar la manera en que la inteligencia artificial puede favorecer o entorpecer el acceso a la justicia;f) Debatir sobre las distintas miradas o perspectivas que pueden ser asociadas al acceso a la justicia.
IV. Contenidos	<p>El contenido que se señala a continuación corresponde a la descripción general de las unidades y sub-unidades del taller de memoria, tanto en sus contenidos sustantivos como en lo que dice relación con el cumplimiento de los objetivos de un taller de memoria.</p> <p>Las fechas, contenidos específicos, profesor/a responsable y bibliografía se indica en el Syllabus:</p> <p><i>Unidades asociadas al tema de investigación:</i></p> <p><i>Unidad 1: Introducción a la Inteligencia Artificial</i> <i>Sub-Unidad 1.1 Reseña histórica de la Inteligencia Artificial</i></p> <p>Sub-Unidad 1.2 Concepto, elementos, y aspectos técnicos sobre la Inteligencia Artificial Sub-Unidad 1.3 Estatuto Europeo sobre Inteligencia Artificial</p>



	<p>Sub-Unidad 1.4. Manera en que Chile ha enfrentado la regulación sobre Inteligencia Artificial</p> <p><i>Unidad 2. Inteligencia Artificial aplicada a la administración de Justicia</i></p> <p>Sub-Unidad 2.1. Inteligencia Artificial aplicada a la resolución de conflictos Sub Unidad 2.2. Inteligencia Artificial aplicada a la prueba de los hechos. Análisis de jurisprudencia relevante. Sub-Unidad 2.3. Los límites del empleo de IA en labores jurisdiccionales. Análisis de jurisprudencia relevante.</p> <p><i>Unidad asociada a la formación de competencias investigativas y de elaboración de memoria:</i></p> <p><i>Unidad 3.- Metodología de la Investigación Jurídica aplicable al objeto de investigación en el taller de memoria</i></p> <p>Sub-unidad 3.1.- Tipos de trabajo de investigación considerados en el instructivo de memorias para acceder al grado de licenciado en derecho. Sub-unidad 3.2.- Elección del tema y formulación de las preguntas que guían la investigación Sub-unidad 3.3.- Elaboración de una monografía en base a los criterios de novedad, pertinencia y rigor investigativo.</p>
V. Régimen de asistencia¹	Se exige una asistencia del 75% de las clases.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	El taller tendrá las siguientes evaluaciones: <ul style="list-style-type: none">- El alumno/a elegirá un tema sobre el cual desarrollar su proyecto de tesis. Ese tema será guiado por el profesor/a que tenga a cargo la unidad asociada a la elección. El alumno/a

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>expondrá el avance de su proyecto de tesis en una sesión del taller previamente acordada con los profesores. La evaluación de su proyecto preliminar y de su presentación tendrá una ponderación del 50% de la nota final del taller.</p> <ul style="list-style-type: none">- El alumno/a deberá entregar un proyecto de tesis en la fecha que se establezca al comienzo del semestre. Esta evaluación tendrá una ponderación del 50% de la nota del taller.
VII. Metodología	Se privilegiarán clases activas y participativas, para las que se requerirá preparar las lecturas asignadas para cada sesión.
VIII. Bibliografía	Se indica por clases en el syllabus.